

INÉS LEAL PELÁEZ

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES DE LA LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO

ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OVBIA RESOLUCION.

LIC. JORGE A. GONZÁLES ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMETARIOS DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE



Quien suscribe MTRA. INÉS LEAL PELÁEZ, Diputada integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, con la facultad y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 54 fracción I, 55, 56 fracción I, 59, 60 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, someter a la consideración de esta Soberanía la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA MTRO. ISMAEL ALEJANDRO MURAT HINOJOSA, AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OAXACA, LIC. RAÚL ERNESTO SALCEDO ROSALES, AL DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO, PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, MTRO. GUSTAVO MEIXUEIRO NÁJERA CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA, PARA QUE EMPRENDAN ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA LAS PERSONAS CANDIDATAS A OCUPAR LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DURANTE LAS ELECCIONES DEL PRÓXIMO 06 DE JUNIO DEL 2021.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; # 16 de marzo del 2021.

MTRA. INÉ LEAL PELÁEZ



INÉS LEAL PELÁEZ

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES DE LA LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO

ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OVBIA RESOLUCION.

LIC. JORGE A. GONZÁLES ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMETARIOS DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

Quien suscribe MTRA. INÉS LEAL PELÁEZ, Diputada integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, con la facultad y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 54 fracción I, 55, 56 fracción I, 59, 60 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, someter a la consideración de esta Soberanía la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES QUE EMPRENDAN ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA LAS PERSONAS CANDIDATAS A OCUPAR LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DURANTE LAS ELECCIONES DEL PRÓXIMO 06 DE JUNIO DEL 2021. Con base en los siguientes:

CONSIDERACIONES

El próximo 06 de junio, nuestro país vivirá un ejercicio democrático y de participación política, toda vez que de acuerdo con el Instituto Nacional Electoral (INE) se elegirán en nuestro estado 25 diputaciones de mayoría relativa y 17 de representación proporcional, así como 153 presidencias Municipales, 162 sindicaturas y 1070 regidurías¹.

En el proceso electoral del 2018 a nivel nacional 17 mujeres políticas que aspiraban a un cargo de elección popular fueron ejecutadas², en ese sentido el pasado viernes 12 de marzo del 2021, sujetos armados dispararon la fachada de la vivienda de la precandidata Aimé Rodríguez Vásquez, del Partido Morena a presidencia Municipal del Zimatlán de Álvarez Oaxaca

¹ https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2021/oaxaca/

² https://aristeguinoticias.com/0406/mexico/17-candidatas-asesinadas-en-el-actual-proceso-electoral-urgen-poner-fin-a-violencia-de-genero/



INÉS LEAL PELÁFZ

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES DE LA LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO

En virtud de estos lamentables hechos es importante señalar que la violencia es una de las expresiones que más dañan a la democracia, por lo que los atentados contra las personas en un espacio de participación política afectan el tejido social.

Es decir que estos hechos afectan a toda la sociedad con consecuencias de corto y largo plazo. El contexto de violencia en el actual proceso electoral nos debe obligar a implementar acciones prioritarias para evitar mayor violencia por razón de género, es necesario actuar con una guía clara sobre todo a nivel municipal y zonas más vulnerables ante la delincuencia, en coordinación con los tres niveles de gobierno implementando estrategia por medio de los partidos políticos y autoridades electorales para que los candidatos cumplan con los requisitos de ley.

Así como establecer mesas de trabajo entre el Poder Ejecutivo, la Secretaría de Seguridad Publica, los partidos políticos, la fiscalías y autoridades locales con la finalidad de frenar la violencia política y amenazas a candidatos, así como reforzar la Estrategia de Seguridad en el estado y sus municipios de alto riesgo, dar atención a las personas aspirantes y candidatas amenazadas, previa apertura de carpetas de investigación y determinación de niveles de riesgo y protección.

Así mismo el Poder Ejecutivo, el Instituto Nacional Electoral, el Instituto de Estatal Electoral y de Participación Ciudadano de Oaxaca, la Secretaría de Seguridad Publica, los partidos políticos, la fiscalías y autoridades locales deben coadyuvar en el blindaje electoral y la coordinación operativa con autoridades e instancias competentes, tanto locales como Estatal, Así como establecer protocolos territoriales especializados, según el nivel de violencia política, incidencia delictiva y riesgos detectados para el proceso electoral.

Todo lo anterior con el objetivo de detectar amenazas de riesgos y vulnerabilidades para prevenir, evitar y estar en condiciones de sancionar las acciones del partido, que violente o ponga en riesgo la vida de los aspirantes, candidatas y candidatos y personas servidoras públicas, sobre todo del ámbito municipal.

La democracia y el desarrollo del proceso electoral en curso no pueden verse empañados por la violencia criminal y por ello es necesario que se realicen acciones concretas para enfrentar la situación que se presenta y garantizar que el proceso electoral se desarrolle con total normalidad y bajo las más estrictas medidas de seguridad. En razón de lo anterior, es importante que condenemos los crímenes que se han perpetrado contra personas precandidatas y candidatas, al tiempo que resulta fundamental levantar la voz para exigir investigaciones exhaustivas que permitan dar con la persona o personas responsables de todos estos actos.

Además, no podemos dejar pasar que la violencia política que afecta el derecho humano de las mujeres a ejercer el voto y a ser electas en los procesos electorales; a



INÉS I FAL PELÁFZ

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES DE LA LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO

su desarrollo en la escena política o pública, ya sea como militantes en los partidos políticos, aspirantes a candidatas a un cargo de elección popular, a puestos de dirigencia al interior de sus partidos políticos o en el propio ejercicio de un cargo público.

En consecuencia, se deben tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del estado, garantizando, en igualdad de condiciones con los hombres el derecho a ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas. Todo ello, en condiciones de igualdad y en contextos libres de violencia de ahí la pertinencia de tomar en consideración acciones para evitar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género y transitar hacia la igualdad de oportunidades y la paridad para el acceso a cargos de elección popular, promoviendo la participación en la vida democrática y posibilitar el acceso de las y los ciudadanos al ejercicio del poder público de acuerdo con la paridad.

Por lo tanto, y tomando en consideración que será la elección en donde se renovarán un mayor número de cargos de elección popular, es indispensable que fortalezcamos los mecanismos que nos permitan contar con un proceso electoral seguro y óptimo para llevar a buen puerto una jornada pacífica y democrática.

En virtud de lo anterior es fundamental que tanto sociedad y gobierno sumemos esfuerzos con la finalidad de evitar mayor violencia y un daño a los valores de la democracia y la paz social.

Derivado de lo anteriormente expuesto me permito someter a consideración de esta Soberanía, como un asunto de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, la siguiente proposición:

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO: La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al titular del Poder ejecutivo del Estado de Oaxaca mtro. Ismael alejandro murat hinojosa, al titular de la Secretaria de Seguridad Pública de Oaxaca, lic. Raúl ernesto salcedo rosales, al dr. lorenzo córdova vianello, presidente del consejo del instituto nacional electoral, mtro. Gustavo meixueiro nájera consejero presidente del instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca, para que emprendan acciones de prevención y protección para las personas candidatas a ocupar los cargos de elección popular durante las elecciones del próximo o6 de junio del 2021.



INÉS LEAL PELÁEZ

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES DE LA LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El Presente Acuerdo entra en vigor el día siguiente de su aprobación.

SEGUNDO. SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA MTRO. ISMAEL ALEJANDRO MURAT HINOJOSA; AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OAXACA, LIC. RAÚL ERNESTO SALCEDO ROSALES; AL DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO, PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; AL MTRO. GUSTAVO MEIXUEIRO NÁJERA, CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA, PARA QUE EMPRENDAN ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA LAS PERSONAS CANDIDATAS A OCUPAR LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DURANTE LAS ELECCIONES DEL PRÓXIMO 06 DE JUNIO DEL 2021.

San Raymundo Jalpan, Centro, O

a 16 de marzo del 2021.

MTRA. INÉS LIAL PELÁEZ. DIPUTADA.